



Presidencia: Caseros255- (C.P 3140)- Villaguay– Entre Ríos

Secretaría: - (CP 3153) Victoria - Entre Ríos

E-Mail: federacionef@gmail.com

<https://federacionef.com.ar/>

---

## **Federación Entrerriana de Fútbol**

### **Protocolo de entrenamientos al aire libre COVID-19**

Este protocolo una vez aprobado por las autoridades provinciales, quedara sujeto a su aplicación a través de los COES locales, conjuntamente con las ligas departamentales, debido a la situación epidemiológica dinámica de este nuevo coronavirus. Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se ampararán en las recomendaciones del Ministerio de Salud, Secretaria de Deportes y del Poder Ejecutivo Local.

Cabe destacar que este protocolo está destinado exclusivamente para juveniles desde los 13 años en adelante y el fútbol mayor.

En cuanto al fútbol infantil se informa en un apartado.

#### **Características Generales de la pandemia por COVID-19**

Los coronavirus (cov) son una amplia familia de virus algunos de ellos causan enfermedad que se manifiestan desde un resfriado común hasta enfermedades más severas, conforme a las informaciones que constantemente los medios periodísticos manifiestas al público.

Hasta el momento no habría tratamiento específico, ni vacuna que prevenga la enfermedad, de ahí que las medidas de contención serán las que permitirán tener cierto grado de control contra la infección.

Las definiciones de caso sospechoso, probable o confirmado están disponibles en las páginas del Ministerio de Salud y las mismas están en constante actualización, por lo que sin dudas es responsabilidad médica.-

### **Resumen de Provincia de Entre Ríos:**

La provincia de Entre Ríos tiene una población estimativa a 1.308.000 de habitantes, en relación al fútbol, hay 19 ligas afiliadas a la Federación Entrerriana de Fútbol, en su total hay 256 instituciones deportivas que lo practican , y un estimativo de 72.000 jugadores que ejercen este deporte de forma federada.

Por otra parte y conforme a las informaciones emitidas por el Área de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud de Entre Ríos, la provincia al día 4 de junio de 2020 presenta 35 casos confirmados, de los cuales 26 pacientes han sido dados de alta.

### **Procedimiento:**

De acuerdo a la infraestructura propia, cada club deberá confeccionar su propio protocolo de seguridad, el cual deberá ser aprobado por la autoridad municipal.

El club deberá tener y presentar una nómina con datos personales de las personas que realicen entrenamientos.

En cuanto al inicio específico de las actividades, en el primer contacto con los grupos, se deberá realizar una charla por los responsables, capacitando a los deportistas de las normas a seguir en el desarrollo de las sesiones de entrenamientos, actividades, manejo de los tiempos y espacios del club, antes, durante y después de cada sesión, desde que ingresen hasta su salida.

El área de Salud de cada municipio, tendrá la obligación de capacitar a los encargados de llevar adelante los procedimientos de protocolo de cada institución.

### **Responsables administrativos del cumplimiento de este protocolo:**

Cada Club a través de su presidente está en la obligación administrativa del cumplimiento de las medidas establecidas en este protocolo.

Los equipos deberán informar al área de Deportes del Municipio y a la Liga nombre y apellido del coordinador designado por la institución y un responsable de la Comisión Directiva del Club como supervisor del cumplimiento de dicho protocolo.

### **Medidas generales durante los entrenamientos:**

- Se prohíbe la permanencia en entrenamientos de cualquier jugador, miembro de cuerpo técnico, personal administrativo o demás colaborador

que presente síntomas gripales o de infección de vías respiratorias superiores.

- Todo caso sospechoso deberá ser informado inmediatamente a las autoridades de salud local.
- El Club deberá garantizar la limpieza de baños, antes y después de cada entrenamiento y la provisión de elementos de higiene, como, jabón para el lavado de manos, alcohol en gel y rollos de servilletas de papel para el secado de manos y sus adecuados recipientes para arrojar el material desechado.
- Tanto el personal, cuerpo técnico, dirigentes y jugadores deberán utilizar tapaboca o barbijo, en tanto los jugadores deberán quitárselos para realizar la práctica deportiva.
- Los Futbolistas deberán traer su botella para hidratarse y alcohol en gel y toalla para uso personal. Estos elementos no deberán intercambiarse con los compañeros por ningún motivo.
- El club deberá tener stock de los dos puntos anteriores por si alguien lo olvidara o no tuviera.
- Los jugadores deberán ingresar con la ropa adecuada para el entrenamiento y deberán retirarse tal cual ingresaron.
- Queda prohibido que los jugadores compartan el mismo medio de transporte (viajar en el mismo vehículo) al desplazarse de su casa a los entrenamientos o viceversa. Asimismo los entrenadores, autoridades, administrativos, etc.
- La hidratación en los entrenamientos deberá ser embotellada, cerrada e identificada (hidratante o agua).

### **Entrenamiento:**

- Comienzos de los entrenamientos en grupos de no más de 10 jugadores, manteniendo el distanciamiento físico.
- Las charlas se realizarán con distanciamiento de dos metros.
- No se autoriza el uso de vestuarios.
- Antes de iniciar el entrenamiento cada jugador debe cumplir con su protocolo de lavado de manos y uso de alcohol gel.
- Mantener la distancia de 2 metros.
- Procurar entrenamientos cortos, de entre 40 y 45 minutos de duración, escalonando los inicios y finales, con tiempos de entrada, salida y preparación entre los grupos sucesivos para evitar contactos y proximidades entre ellos. Escalando también de ser necesario, los lugares de entrenamiento.

### **Control Rutinario:**

- Los jugadores y miembros del cuerpo técnico deben presentarse al menos 30 minutos antes de cada sesión de entrenamiento a fin de que el coordinador designado por el club realice una breve entrevista y examen correspondiente. (toma de temperatura)
- Síntomas sospechosos de Covid-19: Malestar general, tos, fiebre, diarrea, dificultad para respirar, pérdida del olfato o pérdida del sentido del gusto.
  - Indagar sobre contacto familiar o domiciliaria con personas con síntomas de infección respiratoria o que estén siendo investigadas como sospechosas de COVID-19.
  - Indagar sobre historia de contacto de un familiar cercano con algún caso sospechoso o confirmado con COVID-19.

### **Apartado Fútbol Infantil:**

En referencia a la práctica de fútbol infantil (menores de 13 años), tendrán el mismo protocolo para los entrenamientos que los mayores, modificando el ingreso y egreso, los padres podrán acompañarlo hasta la entrada del lugar donde se lleven a cabo las prácticas, manteniendo el distanciamiento social entre los padres, pudiendo volver a la hora de finalización de las sesiones a retirarlo.